



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002419-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene previsto la Junta ampliar en la ciudad de Zamora el colector entre la puerta de Toro de la muralla y la conexión con el EDAR en el barrio de Olivares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 27 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002286 a PE/002294, PE/002318, PE/002372 a PE/002376, PE/002378 a PE/002393, PE/002395 a PE/002402 y PE/002412 a PE/002419. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102419 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ampliación del colector entre la puerta de Toro de la muralla y la conexión con la EDAR en el barrio de Olivares, en la ciudad de Zamora.

La Junta de Castilla y León construyó el emisario y la estación depuradora de aguas residuales de Zamora teniendo en cuenta los posibles incrementos de población de la ciudad, no estando previsto en la actualidad realizar nueva infraestructura alguna de conexión de las aguas residuales con la depuradora, máxime cuando en una ciudad, como la mayoría de nuestro país, que dispone de una red de recogida de aguas residuales unitaria, el diseño de la conducción que transporta las aguas residuales hasta la depuradora ha de tener en cuenta las aguas pluviales y las aguas sucias.

Valladolid, a 24 de junio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández